

Ciudad de México, 26 abril de 2017.

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia llevada a cabo hoy en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Presidente, C.P.C. Juan Manuel Portal: Les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas.

¿Tenemos quorum?

Secretaria Técnica, Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Sí tenemos quorum.

C.P.C. Juan Manuel Portal: Tenemos quorum.

Les doy la bienvenida y les diría que como es de su conocimiento, el pasado cuatro de abril se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción nos enteramos de este asunto que es trascendental para todos, del cual formamos una parte.

La primera idea resalta la importancia de identificar aquellas áreas de riesgo en la gestión gubernamental, donde operan redes que cometen irregularidades, priorizándolas sobre persecución de casos individuales en actos de corrupción es algo que se manifestó en un foro el día lunes pasado y se presentó en una reunión de la Asamblea Anual de ASOFIS respecto a lo que debe ser la conformación de los Comités de Participación con el Sistema Nacional Anticorrupción, pero principalmente lo que nos atañe, tanto a la transparencia, como a lo que son los sistemas locales, en cuenta a la integración de nuestras auditorías Superiores Estatales y las Contralorías Internas del Sistema Nacional Anticorrupción.

De tal manera que, si se detectan un número determinado de áreas dentro del sector público, en las que las irregularidades tengan mayor gravedad, en términos de impacto social y presupuestal, podríamos lograr un avance cualitativo y atacar las causas en vez de solamente combatir los efectos, sin dejar de lado la sanción de dichas irregularidades cuando estén plenamente detectadas.

Los informes de Auditoría que hemos presentado los últimos años tienen un apartado que identifican cuáles son las áreas de riesgo que tienen una mayor incidencia. Esto nos permite tener una guía, una orientación hacia dónde ubicar nuestros esfuerzos.

En la medida que tengamos una coincidencia de situaciones irregulares en ciertos temas, nos permitirá ir enfocando mejor nuestras acciones. Esto es parte de lo que

tenemos que ver tanto en transparencia, como en fiscalización, como con lo que es el combate a la corrupción.

El segundo punto se refiere a la implementación de los sistemas locales anticorrupción. Las actividades que impulsamos desde el Sistema Nacional de Transparencia son clave para la construcción tanto del Sistema Nacional Anticorrupción como del Sistema Nacional de Fiscalización, porque esas tres instancias tienen puntos de convergencia. Casualmente, la Auditoría Superior forma parte de los Comités Coordinadores de las tres.

Tan es así que, la primera idea que apunte en el Sistema Nacional Anticorrupción sobre las áreas de riesgo en la gestión gubernamental corresponde con una de las actividades que tiene esta Comisión de Rendición de Cuentas, la cual se refiere a vincular dichas áreas de riesgo, identificadas por la fiscalización superior con los temas de transparencia, acceso a la información y archivos.

Por ello es que hoy nos hemos reunido, con el propósito de seguir debatiendo e intercambiando experiencias sobre cómo fortalecer los tres Sistemas nacionales y favorecer su articulación, así como dar continuidad al programa de trabajo de esta Comisión que fue presentada el año pasado ante el Sistema Nacional de Transparencia.

Sin mayores preámbulos damos inicio formal a esta primera Sesión Ordinaria de Trabajo, por lo que le solicito a nuestra Secretaria Técnica, la doctora Norma Julieta del Río Venegas que proceda al desahogo de los puntos que conforman nuestro orden del día.

Por favor, Julieta.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Muy buenas tardes.

En relación al primer punto del orden del día, si me permiten, vamos a proceder al pase de lista.

Contador Público Juan Manuel Portal.

Rosa Francisca Segovia Linares.

José Manuel Jiménez, todavía no llega.

Maestro Alfonso Raúl Villarreal Barrera.

Maestra Zulema Martínez Sánchez con su representante acreditado. Bienvenido.

La doctora Josefina Román Vergara en representación de nuestra amiga Beatriz.

Tenemos en representación del maestro Óscar Guerra Ford al licenciado Diego Ernesto Díaz Iturbe. Bienvenido.

Tenemos al maestro Joel Salas Suárez, con su representación la maestra Ana Mabel Ángel, bienvenida.

El doctor Julio Alfonso Santaella Castell con su representante Alonso Aarón de la Torre, del INEGI.

Y está el licenciado Ismael Camargo, en representación de Federico Guzmán, Secretario Técnico del Sistema.

Entonces, hay quorum, señor coordinador, por lo que se encuentran presentes ocho de un total de 14 integrantes que conforman esta Comisión de Rendición de Cuentas, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión.

En el siguiente, en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, por lo que les pregunto a todos y cada uno de ustedes, ya les hicimos llegar con antelación, señor Coordinador, los documentos. Tienen el orden del día, lo conocen.

el orden del día

Les pregunto si ¿tienen alguna manifestación al respecto?

De no ser así, se aprueba el orden del día.

Se somete a votación, si gustan para la formalidad.

Queda aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, por ahí la hicimos llegar a todos también con los días que marca los lineamientos.

Tuvimos solo alguna observación, por ahí ya está lista el acta, si ustedes no tienen alguna objeción damos por votado este punto, ya que fue el acta circulada por todos ustedes y no hubo ninguna observación, por lo que se dispensa la lectura de la misma y su aprobación de manera económica, por lo que someto a votación este punto también.

Queda aprobada el acta de la sesión del cuatro de noviembre del 2010.

En el siguiente punto es la discusión de asuntos.

El seguimiento con el punto cuatro del orden del día, que se les hizo legar, procedemos a la discusión de los asuntos que nos ocupan en la presente sesión.

El primero, seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo que realizamos el cuatro de noviembre del 2016.

Aquí, el acuerdo se refería a participar y coadyuvar con el Auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez, para que continúe al frente de esta coordinación de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, así como la invitación que me hiciera en esa reunión para continuar con la Secretaría Técnica de dicha Comisión.

De acuerdo con lo comentado en la última sesión de esta Comisión, a finales del año pasado, el auditor Superior de la Federación y su servidora presentamos ante las instancias competentes del Sistema Nacional de Transparencia la candidatura para desempeñar por un año más los cargos de Coordinador y Secretaria Técnica de esta Comisión de Rendición de Cuentas, resultando electos en la sesión del colegio electoral el día siete de noviembre del año pasado, en la sesión que se llevó a cabo en Valle de Bravo, designaciones que quedaron asentadas con la toma de protesta respectiva, en el acta de la sesión del proceso electivo, con su respectivo número, misma que se les hizo llegar a todos y cada uno de ustedes.

Por lo tanto, le informo que el acuerdo se tiene por concluido. Se agota este acuerdo y se cierra.

Bueno, aprovechamos para agradecer el apoyo y la confianza brindados para seguir haciendo mancuerna con el auditor Superior de la Federación.

En lo que respecta a los acuerdos que se llevaron a cabo ese día, con terminación 11/2016-02 y 11/2016-03 referentes a, el primero, elaborar un documento para conocimiento y discusión de los miembros del Sistema Nacional de Transparencia en materia de sus responsabilidades para coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el contexto del trabajo que realizan de manera conjunta en la Asociación Nacional de Fiscalización y el Consejo Nacional de Armonización Contable y el siguiente acuerdo dar seguimiento a la implementación del portal de Cuentas Públicas como herramienta, que se pueda vincular a la plataforma y a las políticas de transparencia proactiva y propiciar la comunicación permanente para vencer los desafíos de implementación de contabilidad, a fin de tener intercambio y seguimiento a las problemáticas que se vayan presentando.

Les comentamos que, en relación con estos dos acuerdos, se les hizo llegar una nota informativa que contiene el seguimiento de los trabajos que se han venido realizando sobre los temas de estos dos puntos, junto con una relación sobre la guía de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su vinculación con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que complementa el documento enviado.

Para ampliar sobre el contenido de los documentos, que estamos comentando, cedo el uso de la voz al maestro Ángel Trinidad Saldívar, titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia.

Maestro.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor auditor, compañeros.

Como acaba de comentar la Secretaria, se les hizo llegar una nota informativa que dan cuenta, digamos de estos acuerdos. Simplemente voy a hacer un breve recuento del contenido de esta nota para que podamos dar por atendidos estos acuerdos.

Como ustedes saben, una de las actividades de esta Comisión y del Sistema Nacional de Transparencia se relaciona con la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que contiene esa ley, además de, por supuesto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública federal.

En la nota que se les envió, se presenta un informe resumen con los antecedentes de este tema y con las actividades llevadas a cabo y su seguimiento, entre otras cosas, por ejemplo, sobre las guías y reportes para el cumplimiento de la normativa en materia de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio 2016, la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de Fiscalización locales revisaron los avances en las entidades federativas y municipios sobre armonización contable, transparencia y difusión de la información financiera.

Las entidades federativas cumplen en promedio en 93 por ciento lo dispuesto en esta guía de cumplimiento y en 93, casi 94 por ciento, los reportes de cuenta pública.

En el caso de los municipios cumplen en 75 por ciento las guías de cumplimiento y en casi 90 por ciento los reportes de cuenta pública.

Los aspectos que incluye la guía de cumplimiento en materia de transparencia se observan en el documento que les hicimos llegar, que relaciona las obligaciones de transparencia de la Ley de Contabilidad Gubernamental y de la Ley General de Transparencia.

En cuanto al sistema municipal de contabilidad armonizada conocido como SIMCA, la ASOFIS ha promovido su utilización y actualmente se encuentra funcionando para 20 municipios en tres entidades federativas, considerando sus actualizaciones y asesoría en uso y funcionamiento.

En el rubro de capacitación y profesionalización, desde octubre de 2015 en la ASOFIS se iniciaron capacitaciones en línea dirigidas al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las normas del CONAC.

Al respecto, se han capacitado a 67 mil 799 funcionarios de los tres órdenes de gobierno, lo cual se continuará en este año.

Respecto del portal de cuentas públicas, mediante el convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la ASOFIS que se firmó apenas el 29 de marzo pasado, la Asociación acordó ceder al CONAC el desarrollo de dicho portal y la plataforma informática que permite la elaboración de encuestas, así como la base de datos de los insumos para la generación de las cuentas públicas y de las evaluaciones de armonización contable, mismo que puede ser utilizado por los entes públicos de las entidades federativas y los municipios para que en forma progresiva se pueda contar con información histórica del proceso de armonización.

Cabe señalar que uno de los puntos del Programa de Trabajo 2017, que veremos en un momento más, se vincula con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en este sentido y de acuerdo con esta nota, insisto, que se les hizo llegar, consideramos si ustedes lo tienen a bien, que se podrían dar por atendidos estos dos acuerdos.

Es cuanto, señora Secretaria.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias, maestro.

Aprovecho para informar la presencia del contador pública José Manuel Jiménez y Meléndez, comisionado del Instituto de Coahuila. Bienvenido.

Si no hay algún comentario sobre lo que acaba de exponer el maestro Ángel, relativo a los acuerdos, nuevamente le pediría al maestro Ángel Trinidad, que nos pueda comentar lo relativo al acuerdo 2016-04, por favor.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Muchas gracias, señora Secretaria, con mucho gusto.

En lo que respecta al contenido de este acuerdo, que es un acuerdo que quedó más o menos en los términos de extender la invitación a los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia para que se integraran a la Comisión de Rendición de Cuentas.

A la hora que estuvimos revisando, digamos, el contenido del acta completa, es decir, toda esta transcripción que amablemente nos ayudan a realizar, nos dimos cuenta que, además de que se tocó ese punto, se formularon comentarios, creemos nosotros muy importantes sobre la importancia no sólo de los archivos, es decir, no solo de invitar a la Comisión de los Archivos, sino sobre supuestos de clasificación en materia de auditorías y protección de datos personales.

Son dos puntos que, por alguna razón no quedaron, digamos, como contenidos en el acuerdo y creemos que, en ese tenor, pues la verdad es que el acuerdo quedó un poco abierto, digámoslo así.

En ese sentido, consideramos la forma en la cual quedó redactado, limita el alcance a un solo tema, a esta posibilidad de la participación de algunos otros miembros, particularmente la Comisión de Archivos, lo cual, creemos nosotros que pudiera no ser quizá lo más operativo posible, deseable, ¿no?

A veces pensar en esta Comisión o en cualquier Comisión que se amplíen los participantes no necesariamente nos ayudaría digamos, a veces a desahogar los puntos con la celeridad necesaria.

En este sentido, cabe señalar que cada integrante del Sistema Nacional de Transparencia participa en varias comisiones, es decir, varios de ustedes están involucrados en diversas temáticas, de tal suerte que tienen conocimiento de los trabajos de estas y pueden apoyar como vínculo con ellas, sin limitarse a incluir una sola temática, vía invitación, digámoslo así, directa y exclusiva a otros integrantes, este sería el caso de las de Archivos.

Por esto que he expuesto, someto a la consideración de esta Comisión replantear este acuerdo de la sesión anterior, proponiendo su modificación para darle un contenido más amplio y flexible, de tal suerte que establezca una dirección general, que permita que la Comisión de Rendición de Cuentas entable comunicación no solo con o invitación no solo a gente de la Comisión de Archivos, sino de las diversas comisiones del Sistema Nacional de Transparencia cuando considere necesario enriquecer o impulsar un tema que sea transversal, para lo cual determinará el mecanismo que resulte más eficiente, según sea el caso.

Con la propuesta de acuerdo que estamos sugiriendo, la Comisión de Rendición de Cuentas podría entrar en contacto con las demás comisiones temáticas, cuando así lo estime y bajo el esquema que le resulte más conveniente, por ejemplo, a través de ustedes, que son parte de esta Comisión y de otras, fungiendo como nuestros enlaces de comunicación o enviando a la coordinación o al Secretariado Técnico de otra comisión alguna consulta sobre un determinado tema de interés para recibir alguna opinión o mediante una reunión específica con alguna Comisión.

Bueno, pues esta sería la propuesta de modificación, con la cual nosotros creemos que, tenemos incluso oportunidad no solo de estar pensando en invitar, digamos, exclusivamente a ciertos, a ciertas personas de otra comisión sino, en su caso, podríamos invitar algunos otros integrantes de otras comisiones.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias, maestro Saldívar.

Pregunto a los integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en modificar este acuerdo que se tomó en la sesión de noviembre del año pasado, escuchando las justificaciones del maestro Ángel Trinidad.

Sí están de acuerdo, lo votamos por favor.

Muchas gracias.

Entonces, estamos por unanimidad, queda aprobado.

Pasando al siguiente punto de la sesión, cedo nuevamente el uso de la voz al maestro Ángel Trinidad para la exposición del Programa de Trabajo 2017 de esta Comisión que encabeza el Auditor Superior.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Muchas gracias, señora Secretaria.

En los documentos que les fueron enviados, se les hizo llegar el programa de trabajo de esa Comisión, que fue entregado al Sistema Nacional de Transparencia el año pasado.

En un momento les pasaremos esta presentación, en la cual hacemos un recuento de las acciones desarrolladas en cada una de las cuatro actividades que por virtud de los lineamientos corresponden realizar a esta Comisión.

Asimismo, se abordan los cuatro puntos que conforman el Programa de Trabajo, que son coincidentes con las atribuciones de dicha Comisión, previstas en los lineamientos y se incluyen algunas propuestas concretas de proyectos para dar atención a cada una de estas actividades con el fin de compartir los resultados con el Sistema Nacional de Transparencia.

Cabe señalar y quiero hacer énfasis en ello, en que lo que presentamos son propuestas, que sometemos a su consideración, por supuesto sujetas a discusión.

En ese sentido, pues pasaríamos ahora sí, brevemente a hacer a esta exposición del Programa de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas.

Ustedes saben, lo ha dicho el señor Auditor Superior, en diversas ocasiones, particularmente durante la presentación del informe, que se han detectado áreas clave con riesgo en la fiscalización de la Cuenta Pública 2015.

En este sentido, se ha hecho un análisis de riesgo, entendiendo por riesgo esta posibilidad de que ocurra un evento que tendría repercusión particularmente en tres ámbitos: el cumplimiento de metas y objetivos, el uso de recursos públicos y en la gestión de las entidades gubernamentales.

En ese tenor se detectaron seis riesgos, no los repetiré todos, los tienen ahí en la presentación; afectación al erario, discrecionalidad, en fin, desfase entre resultados, etcétera.

Al mismo tiempo, se detectaron áreas clave con riesgos en la fiscalización de esta Cuenta Pública y aquí es en donde, digámoslo así, lo veremos un poquito más adelante, van a ir enmarcadas algunas de estas propuestas concretas.

¿Cuáles son algunas de estas áreas clave? Aquellas que tienen que ver con gasto en infraestructura en la obra pública, el tema de padrones de beneficiarios, el Sistema de Evaluación del Desempeño, etcétera.

En el caso, por ejemplo, del gasto en infraestructura en obra pública, bueno, pues el impacto positivo del gasto en infraestructura se ve afectado cuando no se observan principios de gobernanza, dentro de las distintas etapas que conforman el desarrollo de las obras públicas.

Aquí vemos temas en los cuales, insisto, los tocaremos un poquito más adelante, hay estos puntos de contacto, digámoslo así, entre el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Fiscalización y Anticorrupción, que tiene que ver, por ejemplo, con la planeación, contratación y ejecución de trabajos, modificaciones a los proyectos ejecutivos, es decir, información, al final del día es información pública que por lo mismo debería de estar digamos arriba en los portales.

Tenemos también contrataciones con entidades del sector público, al amparo del artículo primero, este es un tema amplia y largamente señalado por el señor Auditor Superior es un tema, la verdad complicado y difícil porque ha ido creciendo.

Tenemos también el tema de los padrones de beneficiarios, también un tema que ha sido señalado reiterado por el señor Auditor Superior es un tema muy complicado y que, como veremos también más adelante se podría tener o puede tener o tiene, más bien, digamos una posibilidad en la que podamos entrelazar los tres sistemas para atender estos riesgos, igualmente con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Todo esto, nos lleva a plantear una primera interrogante, qué relación encuentran entre las actividades que se pueden desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y los resultados de análisis de riesgos que lleva la Auditoría Superior de la Federación, bueno, pues es precisamente para responder a esta pregunta, como otras más, que se hacen a lo largo del presente trabajo, es que se presenta este programa de la Comisión de Rendición de Cuentas.

Y ustedes verán, no solo en este punto, sino en los siguientes, cuál es la actividad de la Comisión y, en su caso, cuál sería el producto esperado para que tengamos, digamos, un mecanismo relativamente sencillo de trabajo y posteriormente de evaluación.

Entonces, ¿cuál es la actividad de la Comisión? Pues, primero, elaborar análisis sobre las áreas de riesgo, identificadas por la fiscalización, relativas a gestión del sector público en los tres órdenes de gobierno, que deben ser consideradas en la Sesión del Consejo Nacional.

¿Cuál es el producto? ¿Cuál sería el producto esperado? Un documento elaborado por la Comisión sobre las áreas de riesgo en la gestión gubernamental, que son identificadas por la fiscalización y que se vinculan, ojo, se vinculan con fallas en materia de transparencia por parte de los entes auditados. Es decir, aquí tenemos ya este primer punto de contacto.

En ese sentido, hay una primera propuesta. ¿De qué se trata esta propuesta? Es de que podamos elaborar una guía para revisión o monitoreo de las áreas de riesgo en la gestión gubernamental, identificadas por la fiscalización, que se vinculen con transparencia.

Es decir, podríamos, de verdad, creo yo, tener un trabajo, un resultado muy interesante donde se podría vincular lo que hacen todos los órganos locales y por supuesto el federal, el nacional de transparencia para poder monitorear estas áreas de riesgo.

En ese sentido, el objetivo es brindar a los órganos garantes de transparencia que por ley pueden verificar de oficio todos los portales, una guía de revisión y monitoreo del llenado de estas obligaciones y de las cualidades de su contenido. Recuerden que debe tener ciertas características la información, ya no nada más se trata de llenar ahí.

Se propone una ruta de trabajo. El primer punto sería la elaboración y aprobación en la Comisión, en esta Comisión, pues de esta propuesta, y tardaríamos aproximadamente de dos a tres meses, pensando en que pudiéramos empezar en junio, si se aprueba pronto, pues podríamos empezar probablemente a mediados de mayo para presentar el documento guía y poderlo presentar en la próxima sesión de la Comisión y del Sistema Nacional de Transparencia.

En la siguiente hoja verán ustedes un ejemplo de la propuesta, de la guía; es decir, aquí lo que tratamos de hacer es una, digamos, un mecanismo en el cual ustedes puedan ver cómo hay un área de riesgo de estas identificadas, de estas seis identificadas en el informe 2015 y esto cómo se podría vincular con lo que se establece en la Ley General de Transparencia y con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; es decir, por ejemplo, insisto, nosotros ya tenemos prácticamente desarrollada una buena parte, pero quisimos dejar nada más un ejemplo.

Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que deberá informar respecto de los programas de transferencia de servicios de infraestructura social y subsidio. Esto es lo que dice el artículo 70 de la Ley General.

En su caso habría que, cada uno de ustedes, digamos acoplarlo a su ley local. Pero, ¿qué es lo que se tendría que ver en esta guía? Comprobar si cumplen con las cualidades de esta información. ¿Es pública? Sí o no. Es decir, esto complementarían los artículos 11 y 12. Si es completa, si es accesible, si es confiable, verificable, etcétera, que ustedes, de alguna manera como parte del Programa de Trabajo que seguramente van a desarrollar en sus estados, con esta guía se les podría incluso facilitar un poco para decir: cumplen o no cumplen, cumplen, qué es lo que cumplen de esta matriz de datos.

Siguiente punto. el segundo punto que se presentó en el Programa es el tema de contabilidad gubernamental y transparencia.

Al respecto, aquí no me detendré mucho porque esto está prácticamente, la mayoría está en la nota técnica que se les hizo llegar para cumplimiento de los acuerdos dos y tres, que ya se comentaron.

Aquí verán lo que tiene que ver con capacitación, con el diagnóstico de la armonización contable con el Sistema SIMCA y con el portal de cuentas públicas.

Insisto, todo esto ya está, se les hizo llegar en la nota técnica, aquí viene un poco más explicado, pero en realidad, lo veremos en un momento más, también está amarrado con otra propuesta, particularmente lo que tiene que ver con capacitación.

En este sentido, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, de nueva cuenta, cómo se puede vincular el cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y los esfuerzos que realiza el Consejo Nacional de Contabilidad, respecto a la observancia del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

No debemos olvidar, como bien lo decía el señor Auditor Superior que la idea, la intención es que podamos articular para que haya un trabajo mucho más eficiente, los tres sistemas.

En ese sentido, aquí la Auditoría es quien tiene la oportunidad de poder participar en estos tres sistemas.

Entonces, en ese sentido, pues cuál sería aquí la actividad de la Comisión. Desarrollar diagnósticos sobre el estado que guarda la implementación de la Ley General de Contabilidad, con énfasis en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, contenidas en dicha ley.

Muchas veces se nos olvida que además de las obligaciones de transparencia, contenidas en la Ley General de Transparencia, en la Ley federal de Transparencia, pues también hay en la General de Contabilidad.

Yo les diría que hay algunas otras leyes financieras que también tienen ciertos contenidos en materia de transparencia.

En este caso, simplemente nos ceñimos tanto a la general, a la federal, como a la Ley General de Contabilidad.

Aquí, ¿cuál sería el producto esperado? Un documento para conocimiento y discusión de los miembros del Sistema Nacional en materia de sus responsabilidades para coadyuvar con el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Aquí viene otra propuesta, digamos que se parece a la anterior, pero su contenido es distinto y es una guía también para la revisión o monitoreo de las obligaciones de transparencia, relacionadas con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al igual que en la propuesta anterior, pues aquí también hay una ruta de trabajo propuesta y la idea sería poder empezar a trabajar, quizá a mediados de mayo y si no, a principios de junio, el término sería de dos a tres meses para presentar este documento guía a la próxima, en la próxima sesión de la Comisión.

¿Cuál sería el objetivo de esta guía? Brindar a los órganos de transparencia, que por ley pueden verificar de oficio todas las obligaciones que están relacionadas con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que facilite la consulta de información útil en la actividad fiscalizadora y, en su caso, permita identificar posibles inconsistencias, que puedan servir de insumo en la labor de auditoría.

Esto es muy importante, porque entiendo que, en las sesiones anteriores, uno de los puntos que se tocaba era precisamente cómo se podía coadyuvar desde los órganos locales a proveer de insumos a la Auditoría Superior de la Federación, incluso a las auditorías locales. Bueno, pues este pudiera ser, pudiera ser, insisto, uno de los mecanismos.

De nueva cuenta, aquí tenemos otro ejemplo de la propuesta de guía y de nuevo, ustedes podrán observar, por ejemplo, dice ahí, aspectos que incluye la guía de cumplimiento en materia de transparencia, es decir, cuáles son las obligaciones del título quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que dice: publicar la información a que se refiere la norma para establecer la estructura de información de relación de las cuentas bancarias productivas específicas.

¿Cuál es el mecanismo de verificación? Pues, a través de las páginas de internet. ¿Cuál es el fundamento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el artículo 69? Ahí tiene lo que dice: que debería de contar esta información, ¿sí? Es decir, cuáles son los elementos.

Esto, ¿cómo se relaciona o con qué fracción del artículo 70 de la Ley General de Transparencia se relaciona? Ahí viene qué es lo que dice el artículo y la fracción.

Y de nuevo, un mecanismo relativamente sencillo es ver si se cumplen con las cualidades de la información pública, completa, accesible, confiable, verificable, oportuna con lenguaje sencillo. ¿Sí o no? Así de simple y sencillo se podría tener, digamos, un avance que creo que creo que nos pudiera ser de utilidad para todos.

Esto podría servir de saque, a lo mejor, para hacer algunos otros trabajos más adelante, pero creo que, de entrada, creo que pudiera ser de utilidad.

El tercer punto del Programa de Trabajo tiene que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción, de Fiscalización y su vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia.

En este sentido, pues, tengo entendido que se les ha comentado en algunas reuniones de una herramienta que ha sido muy útil para la Auditoría y para los Auditores, que es el INTOSAINT, que es una herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

En este sentido y para no detenerme mucho en el punto, ¿cuál es la propuesta? Bueno, pues que esta herramienta de INTOSAINT pudiera ser, en su caso, utilizada por los órganos locales de transparencia.

Se podrían llevar a cabo algunos talleres, aquí hay una propuesta que serían talleres de tres días. Aquí lo hemos platicado hacia el interior con el área, digamos, responsable de esto y está en posibilidad, digámoslo así, prestarnos o ayudarnos a todos los órganos, ayudarles a todos los órganos locales de transparencia, en llevar a cabo esta herramienta.

Simplemente darles algunos datos, para cumplir con la meta de esta INTOSAINT, de la Auditoría Superior promovió la realización de talleres en las 32 entidades fiscalizadoras locales y entre 2013 y 2014 se llevaron a cabo tres cursos de formación de moderadores y se elaboró el propio plan de implementación nacional.

Al 31 de marzo de 2017, 30 entidades de fiscalización local han aplicado al menos un taller INTOSAINT y 23 de ellas han implementado la herramienta por segunda ocasión. Ahí verán ustedes, hay algunos datos, simplemente digamos para redondear el conocimiento de todos ustedes respecto de esta herramienta, razón por la cual nosotros sugerimos o recomendamos que sea aplicable a los órganos de transparencia locales.

En ese sentido, podríamos decir que la propuesta es esta, precisamente que se pudiera aplicar esta herramienta, insisto, ya nos pondríamos de acuerdo, dependiendo quiénes tuvieran interés.

Nosotros aquí, insisto, hemos platicado con el área responsable de esto y está en la mejor disposición, por supuesto dependería de la cantidad de órganos locales o de institutos que estuvieran interesados en este punto.

Finalmente, la Encuesta para los Miembros del Sistema Nacional para la Inclusión de Temas Vinculados con la Transparencia.

Ustedes recordarán que en la reunión anterior se habló de una encuesta. Creemos que vale mucho la pena retomar esta encuesta, dado que entendemos que como, la Comisión estaba prácticamente en los inicios de su conformación, los resultados de la encuesta o la encuesta práctica no se desarrolló como hubiera sido lo más deseable.

Y, en ese sentido, pues, nosotros consideramos, si ustedes lo tienen a bien, que sería importante, porque nos podría dar algunos elementos, algunos productos, que pudiéramos llevar a cabo, ahora sí ya, perfectamente bien coordinada esta Comisión, ya todos digamos muy acoplados para poder llevar a cabo, para poder retomar esta encuesta.

Y bueno, pues yo hasta ahí lo dejaría, señora Secretaria, señor Coordinador.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Sí, muy bien, muchas gracias, maestro Ángel.

Aquí me gustaría que abriéramos un espacio, su ustedes tienen a bien tener algunos comentarios sobre este muy ambicioso y muy completo programa de trabajo, que lo hiciéramos llegar a la Comisión y bueno, comentábamos aquí unos tecnicismos, algunos que sí son muy de ellos, que sí nos gustaría en su momento, verdad, en sistemas y demás.

No sé si alguien tuviera algún comentario, alguna intervención, alguna opinión al respecto.

Lic. Beatriz Guadalupe Castro Mendoza: En relación con el programa, ¿tiene algún costo? No sé, la verdad entiendo yo que es como un sistema o una herramienta, pero esa herramienta a veces los organismos garantes, bueno, en cuestión de presupuestos, pues están un poquito limitados. ¿Tendría algún costo? ¿Cómo se implementaría?

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: La Auditoría también, no se crean, tampoco es que aquí los recursos sobren.

La verdad es que los recursos siempre son escasos dirían los economistas y los no economistas también, pero la realidad es que la Auditoría está en la mejor disposición dependiendo, insisto de ahora sí que quiénes, cuántos y en dónde de poder prestar, digamos este apoyo para llevar a cabo esto. ¿Sí?

C.P.C. Juan Manuel Portal: Debemos entender qué es INTOSAINT. Esto tiene, es un acrónimo. INTOSAINT, la organización mundial o internacional de entidades fiscalizadoras superior de todo el mundo, 194 organizaciones. Eso es INTOSAINT.

Y lo SAINT es un acrónimo de *self assesment on integrity*, SAINT y les gustó mucho el acrónimo, inclusive le ponen una aureola en lugar de la tilde. Por eso, INTOSAINT.

Esto se crea originalmente en los países bajos para que las organizaciones gubernamentales, como le llaman ellos, las agencias gubernamentales, secretarías, departamentos, etcétera, puedan evaluar cómo está la integridad de su personal.

Es una herramienta que tiene una guía sobre aspectos que tienen que ver con nuestro trabajo diario y que se basa en la confianza de los trabajadores de un área para hablar abiertamente sobre cómo ven estos temas que están considerados en la guía.

Entonces, un taller como este, estamos hablando de compañeros de una sola área, no de toda la organización, sino nuestra área, la Dirección de equis y entre todos y se recomienda que no esté el jefe. Podemos hacer un planteamiento de preguntas donde cada quien va opinando qué piensa y cómo nos tratan aquí, cómo vemos la organización, cómo nos sentimos, cómo es el ambiente de trabajo, gana lo suficiente, es equitativo lo que yo hago con lo que gano. ¿Es parejo lo que ganamos los mismos niveles?, etcétera, son muchas. Entre todos estamos hablando y diciendo cómo nos evaluamos.

Entonces, esto entra aquí un elemento muy importante, cómo vemos la integridad, la honestidad, la ética en nuestra área; luego, en la organización. Se hace una evaluación de nuestra integridad. ¿Estamos realmente cooperado a la integridad? Es un aspecto muy importante para lo que es corrupción.

Reconocer cuáles son nuestras debilidades, los riesgos que existen y luego proponer medidas para corregir todas las debilidades que encontramos. Ahora, esa es la teoría.

Se hace un taller como estos, se requiere tener un moderador, un instructor, alguien que coordine, que tiene experiencia en esto, a eso se refería Ángel. La Auditoría Superior está en posibilidades de apoyar a quien esté dispuesto a esto, a que vaya un coordinador junto con el personal de ella, se reúnen por áreas, puede decir cuántos, no cuesta nada. Cuesta nuestros viáticos y luego allá, tener un salón como este, buscar a los compañeros que estén dispuesto, pero tener un programa muy serio y luego, comprometernos a que esto va a resultar en un producto de mejora.

En términos generales es esto.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Muy interesa. Gracias.

Alfonso de Coahuila o José.

C.P. José Manuel Jiménez y Mendoza: Yo soy contador público, entonces, yo creo que más o menos pensamos en la misma forma, traemos la misma base.

Considero que no debemos desaprovechar, en primer lugar, quiero hacer una aclaración es mi primera incursión en el sector público, siempre he sido empresario y de iniciativa privada, me invitaron a participar en una convocatoria y me saqué el tigre, agradadamente me lo saqué, no me quejo de eso, al contrario, estoy orgulloso de ser Comisionado del Instituto de Coahuila.

Yo creo que no cualquiera tiene la oportunidad de sentarse en esta mesa y más con la personalidad de ustedes, señor Auditor y de las personas, claro mi querida Julieta y con ángel Trinidad, y todos los colegas, seguro.

Yo considero, pues ya saben, pensamos un poco diferente, a lo mejor voy a decir algo que no les parezca, pero estoy en la mejor disposición de corregir.

C.P.C. Juan Manuel Portal: ¿Te acuerdas de Armando Plata?, a ver, ¿cómo se comporta Armando Plata en estas reuniones?

C.P. José Manuel Jiménez y Mendoza: Ya me imagino.

La cuestión es esta. Sí, la teoría y todo es muy bonito, pero yo creo que está en nuestras manos poder aterrizar cosas que traemos en la mente, porque nosotros nos damos cuenta de muchas cosas que suceden en nuestras áreas, pero que sin embargo está fuera de nuestras facultades ejercer eso.

Yo creo que, no sé si pudiéramos acceder a algún medio, alguna herramienta que nos diera opción a los participantes en esta Comisión, de presentar casos concretos en los que la institución que está a su digno cargo, señor Auditor, digamos nos pudiera orientar o pudiera inclusive interceder o actuar, porque hay casos muy delicados, que uno se da cuenta y que desafortunadamente son cosas que están muy bien estructuradas y muy bien acomodadas, pero uno conoce más a fondo y, sobre todo, uno que está acá y allá, ¿me entiende?

Yo creo que la plataforma esta es excelente y por eso a mí me llamó siempre la atención, desde que vi la Comisión meterme aquí. Es la primera vez que intervengo, porque siempre he venido de radioescucha. No me participar para aparecer, pero yo creo que podemos aprovechar esta plataforma para que sea realmente en beneficio de nuestros estados y de nuestras economías y del país, obviamente.

Y, además, lo felicito por la labor tan excelente que está haciendo usted, porque se le ve todos los días que ahí va bien. Excelente bien.

Sinceramente, esa es mi forma de pensar y mi forma de ver las cosas. Yo creo que no aprovechar esta plataforma para poder hacer algo en bien de la nación, estamos mal, porque no cualquiera tiene chance de estar sentado aquí.

C.P.C. Juan Manuel Portal: Muchas gracias.

Ahora, un complemento. No es únicamente la única herramienta, lo de INTOSAIN, antes Ángel habló sobre contabilidad gubernamental, somos contadores.

Lo que está haciendo en contabilidad gubernamental es amplísimo. Ahí está el número de capacitados que hubo en los últimos tres años. Es a través de establecer un diplomado sobre contabilidad gubernamental, pero muy enfocada hacia los estados y los municipios.

La contabilidad en el gobierno federal es otro mundo, es enorme, pero en cada estado sí hay similitud, no importa el tamaño de los estados. En los municipios ahí sí hay diferencias, dependiendo del tamaño de los municipios. Municipios de un millón de habitantes y hay un apoyo de la ASOFIS, que es la Asociación de Entidades de Fiscalización Superior en el país para apoyar a los municipios con menos de 25 mil habitantes, que son los que menos recursos tienen, que no tienen a veces interconexión, pero que son cerca del 75 por ciento de los municipios del país, con menos de 25 mil habitantes.

Entonces, ahí vienen estos conceptos que tienen que ver con nuestras propuestas de contabilidad.

Hay un Sistema que se tomó de uno de los estados, desarrollado para municipios, que funciona y se le ha metido ciertos montos de recursos aprobados por Hacienda para poder ofrecer a los municipios sin recursos este sistema que es muy sencillo, sin costo y con un apoyo para que puedan estarlo operando.

Igualmente, viene una propuesta de portal de cuentas públicas. Algunos municipios no pueden integrar una cuenta pública como dice Zuley en el estado. Esto es a partir de balanzas de contabilidad, balanzas, se pueda armar un portal de cuentas públicas, suficiente para poder consolidar información de municipios en los estados, poder cumplir con lo que establece la ley y tanto, inclusive, lo que tiene que ver con disciplina financiera o con lo que es el, cómo se llama este nuevo sistema de información financiera el PASH, esta información que los estados tienen que rendir sobre los programas, esto ayuda, ayuda a que tenga por lo menos la seguridad de que van a dar una casi cuenta pública.

Es mucha información que conviene que ustedes sepan, porque todo lo que estamos diciendo tiene que ver con transparencia Comisión de Rendición de Cuentas que es esta Comisión.

Entonces, la oferta, lo que explicaba nuestra Secretaria Julieta: ¿qué necesitan? ¿Qué información requieren? Lo que presentó Ángel en una forma muy resumida, que no es fácil resumirlo como lo hizo, es amplísimo lo que está atrás.

Entonces, conviene y por eso comentándolo con Julieta, pregunten lo que gusten, lo que necesiten, las dudas que tengan. Se trata que la Comisión con este Programa tan ambicioso como se dijo coadyuvemos todos, participemos todos, pero con

elementos y con nuestras aportaciones que pueden servir para enriquecer los programas.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Adelante, pidió el uso de la voz el Comisionado Coahuila.

Mtro. Alfonso Raúl Villarreal Barrera: Bueno, primeramente, buenas tardes a todos.

Veo con mucho gusto y satisfacción que, del inicio de la Comisión, de los trabajos de la Comisión a la fecha, ha ido madurando muchísimo el tema, en relación de la articulación y la vinculación de los temas de transparencia, acceso a la información, archivos, protección de datos y demás.

Ya estamos hablando de cómo vamos articulando todos los temas en relación a la propia fiscalización y la propia auditoría. Primeramente, me parece muy adecuado, muy sano hacer la ampliación del acuerdo que habíamos tomado en la ocasión anterior, en virtud de una propuesta de su servidor, que incluyéramos el tema de archivos y ahora se amplía la visión en relación a los temas que tienen que estar articulados para ir haciendo todo un sistema, que vaya haciendo posible ir modificando por un lado la política pública en relación a la operación de los propios programas.

Y, por el otro lado, lo relacionado a la supervisión y cumplimiento de las propias entidades gubernamentales con las obligaciones que plantea o establece la Ley General de Transparencia, en la Ley Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en este plan de trabajo, me parece realmente muy adecuado el poder identificar inconsistencias, en cuanto a las áreas de riesgo para que puedan servir como un insumo para la labor de auditoría.

Por la otra parte, poder identificar algunos incumplimientos en la publicación de información de las propias entidades gubernamentales para poder articular con el trabajo de fiscalización y auditoría, y qué más que poder impulsar esa visión de integridad y el concepto de la integridad pública, en relación a los trabajos que se pretenden desarrollar.

Creo que en mi apreciación, que este programa de trabajo presentado es un programa de trabajo con una visión bastante amplia sobre el tema de fiscalización y los temas que rodean, ahora sí que todo el Sistema Nacional Anticorrupción, con relacionado con transparencia, lo relacionado con rendición de cuentas, lo relacionado con protección de datos, lo relacionado con los archivos y una labor intensa para poder saber cuáles otros temas se pueden incorporar en el seno del Sistema Nacional de Transparencia para hacer posible que la ética pública, que la ética del servidor público se vaya orientando hacia otros rumbos y poder, como entidades públicas influir en el sistema de trabajo a implementación de políticas públicas para que las cosas vayan cambiando en el país.

Creo que realmente es un programa de trabajo bastante ambicioso, pero me parece bastante muy bien articulado y pues, a echarle ganas.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias.

Nos pidió la palabra también Ismael Camargo del INEGI.

Lic. Ismael Camargo Mata: Muchas gracias.

Celebro mucho el contenido del programa de trabajo desde que fue el proceso electoral nos gustó mucho las perspectivas que traían y justamente muchas de ellas volvieron a salir, ahora que estuvimos haciendo el diagnóstico del PROTAI, del Programa Nacional de Transparencia, donde nosotros consideramos, esta Comisión el eje que nos permite conectarnos con los otros dos sistemas nacionales, tanto el Sistema Nacional de Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización y finalmente sentimos que la Auditoría justo es esta institución bisagra que nos permite ir un poco conectando el fin último del Sistema Nacional de Transparencia, que es la rendición de cuentas.

Creemos que en la medida que logremos articular lo que estamos haciendo en materia de transparencia para un poco fomentar las prácticas preventivas en materia anticorrupción, en materia de fiscalización, etcétera, podemos ir alimentando este último fin que tenemos como Sistema Nacional de Transparencia.

Es muy importante que logremos un avance importante en este Programa de Trabajo, porque creo que eso apoyará mucho el fin del propio Sistema Nacional de Transparencia.

Por otra parte, el otro punto de contacto que tenemos como Sistema Nacional de Transparencia con el Sistema Nacional Anticorrupción es que todos los institutos locales forman parte de los sistemas locales anticorrupción.

Entonces, creo que ese es otro aspecto que desde esta Comisión podemos impulsar de una manera decidida, la manera en que queremos que nos articulemos en los distintos espacios locales.

Creo que en el Sistema Nacional de Fiscalización y aquí, podemos ir armando una agenda que nos permita ir articulando dos de los principales actores en cada uno de estos sistemas y que nos permitan llevar un orden y llevar a lograr ciertos objetivos a estas instituciones.

Creo que hace algunos años, cuando la Red de Rendición de Cuentas hablaba sobre la fragmentación que había en el tema de rendición de cuentas y justamente se abarcó como todo este tema de ir articulando los esfuerzos institucionales, las reformas, etcétera, pues un poco la visión era esta, que hubiera esta colaboración institucional, que nos permitiera ir acercándonos en los objetivos.

Ya de manera muy particular, me parece muy relevante el tema de las obligaciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Vinculación que puede establecer con el título quinto también de la Ley General de Transparencia.

En específico, justo ahora estamos discutiendo todo el tema que tiene que ver con el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Creo que podemos encontrar ahí un aspecto que nos puede ayudar a vincular la actividad ya formal de las dos instituciones, cuando si alguna del incumplimiento que tenga que ver con obligaciones de transparencia tiene una vinculación directa con acciones que tengan que ver en la transparencia de contabilidad gubernamental, pues podríamos establecer ahí algún tipo de precedente, algún tipo de trabajo conjunto, donde no solo quede como un tema de la denuncia o de un procedimiento en el tema de transparencia, sino que además podemos llevarlo incluso al aspecto de verificarlo administrativamente o en el tema de las auditorías propiamente.

Yo creo que ahí hay como varios aspectos que, de alguna u otra manera nos van a permitir articular acciones y que, me parece genial que ya estemos incorporándolas al Programa de Trabajo y pues, vamos a darle hacia adelante y cuenten con nosotros de la Secretaría Ejecutiva en cualquier articulación técnica que necesiten, con todo gusto estamos ahí para apoyarlos.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Víctor, tú querías.

Bienvenido, Víctor, nos aviste por el tráfico.

Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez: Muchísimas gracias.

Buenas tardes. Antes que nada, una disculpa ajena a nuestra voluntad. Ya saben que, como miembros del Sistema Nacional de los Estados, pues tratamos los Comisionados de repartirnos en diferentes comisiones, pero hoy particularmente fue la reunión de la Región Centro. Entonces, yo vengo de Morelos y tengo el honroso cargo de estar coordinando la Comisión de Entidades Federativas y Municipios y traemos una propuesta con lo de los recursos presupuestales de ramos federales para los órganos garantes es algo que hemos trabajado durante bastante tiempo.

Ya nos estamos acercando, pero obviamente hay que estarlo sensibilizando con todos los compañeros. Tenía yo ese punto, en lo particular ahí, en el orden del día, inclusive hasta pedí, tenían hasta el punto once.

Muchas gracias.

Me parece además interesante, perdón, ciertamente no escuché ya hasta el final, la atinada intervención del maestro Ángel Trinidad, pero por supuesto yo tendría que hacerlo más allá del contexto generalizado.

No estamos representados todos aquí. Yo creo que esta propuesta, maestro, tendría que ser bien tomada por quien coordina estos esfuerzos en esta Comisión

para llevar al Sistema Nacional de Transparencia, porque si bien es cierto estamos representados, hay una individualidad al final de cuentas.

¿A qué me refiero? Pues está Coahuila, está Zacatecas, está Morelos, pero no estamos todos y me parece que esto es algo que habría que aterrizar a través del Sistema Nacional de Transparencia, que todos los estados conozcan este proyecto noble, porque al final de cuentas es un proyecto noble y es un reclamo social, ahí estriba la nobleza de este proyecto.

Yo, por ejemplo, establecería, veo con mucha claridad los números, las estadísticas, su frialdad. Dice, por ejemplo, en las guías de cumplimientos de armonización contable, habla en las entidades federativas 93.41, ¿cuáles faltan? ¿Cuáles son los estados que tendríamos que conocer, que tendríamos que ayudar a trabajar? Porque bien es cierto lo que acaba de decir el licenciado Ismael, los órganos garantes por ley ya vamos a pertenecer a los Sistemas Estatales Anticorrupción y entonces tendremos voz y voto en estos ejercicios, y si nosotros conocemos perfectamente esto que están haciendo a nivel federal, lo podemos aterrizar en los niveles locales, que es ahí donde me parece que todavía cobra una mayor trascendencia este proyecto.

Yo, de antemano, igual, me sumo a la felicitación de que en esta Comisión se esté trabajando en este sentido. Entonces, yo creo que el conocer exactamente estos números fríos por estado

Y, dos pasos; primero, llevarlo al pleno del Sistema Nacional de Transparencia, al Consejo General para que ellos conozcan esta propuesta de trabajo, para que cada uno de los estados lo aterrice en lo local y pueda estar funcionando en este marco.

Por supuesto también, yo en el caso de Morelos me acercaré, además siendo miembro, yo me lo llevo como una propuesta ya clara, porque además veo fechas ya fatales, en las cuales ya estamos a la vuelta de la esquina, mayo y junio serían las propuestas.

Entonces, yo sí quisiera conocer más a fondo cómo Morelos puede incorporarse en este sentido al ejercicio de lo que tendrían que hacer estas propuestas con las rutas ya plenamente establecidas, conocer cuáles son los avances.

Veo aquí que ya habido acercamiento con las entidades de autoridades de fiscalización, cuál sería en el caso de Morelos y por supuesto, cuál sería el caso de cada uno de los estados. Armar una especie como de carpeta, un dossier en donde contenga una información muy clara y precisa de cómo pudieran empezar a trabajar los órganos locales.

Me parece que esta propuesta tendría que ser muy clara y concisa y a la mayor brevedad, repito, por las fechas ya aquí tangibles que tenemos en el documento.

Y yo terminaría diciendo, repito, que Morelos lo toma. Yo en muy corto tiempo estaré haciendo ya los trámites correspondientes con el maestro Ángel Trinidad que es con quien hemos tenido el acercamiento, por supuesto coordinador, para que nosotros podamos realizar este ejercicio.

Pero sí, hacer esta invitación para que el señor Coordinador lleve esta propuesta a nivel nacional con estos trabajos y pongo el ejemplo solamente para puntualizar, cómo sí lo hemos podido hacer y aquí está precisamente quien es la coordinadora nacional del programa de gobierno abierto.

Cuando nosotros los estados, los que decidimos levantar la mano en el primer ejercicio, a nosotros se nos entregó cómo estaba el gobierno del estado en ese momento, con cifras reales, no los procesos mediáticos, no. O sea, cuál era el índice real de delincuencia, cuál era el índice real en número de secuestros, el número de analfabetismo. Las cifras reales y crudas, que yo creo que eso nos ayudó en el ejercicio de gobierno abierto, a quienes comenzamos con este trabajo a poder realizar una buena actividad, que hoy está empezando a rendir frutos.

Entonces, yo creo que este sería un primer paso, elaborar estas carpetas, individualmente para cada estado y llevar la propuesta ante el Consejo General.

Muchas gracias.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Muy bien, Víctor.

Bien, si no hay otro comentario más. Sí.

Lic. Beatriz Guadalupe Castro Mendoza: Digo, la verdad sí es un programa muy ambicioso. Un trabajo ejemplar.

Yo la verdad es que tengo una inquietud, sobre todo en la manera como se va a aterrizar este programa.

Por ejemplo, en el último punto, que se refiere a los insumos, que vamos a dar como organismos garantes sobre posibles auditorías que van a realizar. Me parece que la actividad o el producto que se espera es documento que permita a la Auditoría ponderar la inclusión de temas.

Entiendo que estos temas se van a proponer al interior de la Comisión. Entonces, ya para ser un poquito más prácticos o establecer, aquí las fechas como bien comentó el Comisionado son mayo y junio, pero esos temas que se van a proponer, ¿los vamos a dar nosotros al interior de la Comisión o se van a socializar con todos los comisionados, con todos los organismos garantes de los estados? Los temas ¿los va a proponer la Auditoría Superior? A lo mejor establecer claramente cómo va a ser este procedimiento de este tema, en particular.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Sí, cómo no.

Creo que esto complementa lo que decía aquí el Comisionado de cuáles o de qué manera se podrían establecer algunos puntos que son relevantes en los estados y que para nosotros se pueden convertir en insumos y ojo, sí quisiera hacer aquí una aclaración.

Cuando aquí la Auditoría Superior habla de insumos, pues es eso, es una parte de las varias que toma en cuenta la Auditoría para poder llevar a cabo su programa anual de auditorías, ha ido creciendo.

Hoy se llevan a cabo más de mil 800, por supuesto, propuestas hay miles, pero no nos daría la capacidad para llevarlas a cabo. Entonces, aquí sí creo, como bien decía el Comisionado que sería muy importante que, de los estados, se pudiera pensar cuáles son. De hecho, es un poco la idea de estas guías, de estas propuestas de guías es que se puedan identificar algunos puntos, que se pueden utilizar por parte de la Auditoría Superior, e incluso en su caso de las locales para hacer auditorías, pero eso no está peleado, digamos, con que ustedes pudieran identificar en sus respectivos estados algunos temas, por supuesto tendría que evaluarse, creo yo, en primera instancia, dentro de esta Comisión y después hacer a lo mejor el planteamiento.

Pero, la idea, yo les diría básicamente con este último punto, en efecto, es eso, cómo podemos hacer que no se trabaje de manera aislada en los sistemas, porque si no, caeríamos otra vez en digamos, el inicio de la problemática. Bien nos decía aquí, Ismael nos recordaba que cuando se hablaba de la ley, el inicio de la Ley General Anticorrupción se hablaba de la dispersión y de estos digamos mecanismos individuales que tiene cada institución y lo que se buscaba, precisamente era la integración.

Bueno, lo más terrible sería que hubiéramos logrado crear tres sistemas y que ahora, a su vez, los sistemas se conviertan en islas, ¿no?, en islas. Creo que sería lo peor.

Entonces, la idea y en el caso aquí de la Auditoría Superior, la instrucción del señor Auditor Superior es que busquemos todos los mecanismos para que podamos lograr esta integración de los tres sistemas, el de anticorrupción, el de Transparencia y la fiscalización.

Pues, por supuesto esto sería muy importante, la participación de ustedes, con lo que ustedes consideren relevante en cada estado.

C.P.C. Juan Manuel Portal: Un complemento nada más a lo que nos explica Ángel.

La pregunta que dice el programa: ¿de qué manera los órganos garantes de transparencia pueden identificar temas relevantes a ser tomados en cuenta, como posibles insumos para la fiscalización?

Una forma muy sencilla sería: conozcan ustedes el programa de auditorías, de la Cuenta Pública 2016. Es público, si no, a quien lo deseen, se lo damos. Vean qué auditorías hacemos.

Luego, vean lo que corresponde a transparencia, a este Comité de Rendición de Cuentas, ¿qué me gustaría que hiciera la Auditoría ahí?

Porque a lo mejor, nosotros estamos viendo un enfoque de desempeño, un enfoque de cumplimiento normativo, un enfoque financiero simplemente o de transparencia o de gasto federalizado o de obra pública, lo que sea, pero a lo mejor no estamos considerando lo que es transparencia en nuestros programas.

En este programa, ¿qué tiene que ver la transparencia? ¿Por qué no incluyen tal punto? No más. No hagan un programa, ni procedimiento, casi con preguntas. ¿Podrían ustedes incluir esto? Este año son mil 800 y tantas auditorías me dijo Ángel, creció enormemente la cobertura de este año.

Entonces, lo que se les ocurra. ¿cómo pueden ustedes ayudarnos a la fiscalización, a identificar aspectos? A verificar, que ayuden a la transparencia. Es así de sencillo.

Lic. Beatriz Guadalupe Castro Mendoza: Por eso era mi inquietud, si tendría que abrirse a todos los organismos garantes de todo el país, porque como bien comentaba el Comisionado Víctor, bueno somos poquitos estados, pero creo que sería importante, pues también en el seno del Consejo y del Sistema que todos estuvieran.

C.P.C. Juan Manuel Portal: Es un programa que invita a todos. Todos pueden participar.

Ya nada más hacer una consideración. Si cada uno retoma lo que les consultan y nos lo envían como petición siendo sujetos obligados, nos van a complicar. Pedirnos que cada caso, mejor si lo mandan como una consideración o propuesta, pues nos ayuda mucho.

De otro modo, tenemos que meternos al procedimiento de contestar formalmente y a lo mejor no hay elementos, ni siquiera y nos metemos ya en un proceso de no vale la pena.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Si me permite, señor auditor.

Sí, de hecho, si puedes poner en la pantalla, precisamente para no digamos perdernos, eso.

Este era, por eso les decía yo que retomáramos la encuesta, porque ahí, les voy a dar un dato y por eso digamos no lo había yo mencionado, no lo quería yo mencionar, pero creo que lo tengo que mencionar, tal cual.

Se hizo esta propuesta, se tomó este acuerdo en la sesión anterior y por desgracias, digamos que solo hubo números redondos dos, dos respuestas a las encuestas. Entonces, ahora sí que carecemos de elementos. Yo creo que esto sería muy importante, porque entre otras cosas, como bien menciona aquí el señor Auditor Superior, si de pronto nos empiezan a bombardear con todas, la verdad es que la Auditoría Superior no tendría la capacidad. Si hacemos esta encuesta y si nos damos a la tarea, yo les garantizo que ahora nosotros los vamos a estar molestando para que podamos tener un primer ejercicio, ¿no?

Aquí, el chiste es que pongan una propuesta, con ciertas, ahí está en el formato las razones, en fin, que tengamos ahí algún elemento y que venga, efectivamente que vengan de allá para acá, pero algo muy particular, muy concreto y no, digamos, que de pronto nos acribillen aquí, imagínense multiplicado por todos los estados, la cantidad de peticiones que habría por ahí.

Entonces, de ahí fue esta propuesta de retomar esta encuesta.

Lic. Beatriz Guadalupe Castro Mendoza: Y es que, precisamente por eso es el punto, que no llegó

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Como Secretaría Técnico debo decir que se circuló a todos los integrantes. Todavía dimos una opción más y no hubo respuesta. Sí se circuló.

Entiendo la carga de trabajo que todos traemos en nuestros estados, pero solo dos estados, uno es Zacatecas, contestaron esta encuesta. Entonces, es básico y la verdad sí se circuló.

Lic. Beatriz Guadalupe Castro Mendoza: Entiendo que sí se circuló. A lo mejor si se llevara al Consejo, a lo mejor se podría, no sé.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: No, bueno, hagámoslo primero aquí como un primer ejercicio, como la Comisión y luego, bueno, seguramente sea uno de los acuerdos que tomemos, la propuesta del auditor, a través de Ángel.

Sí, querías comentar algo.

Lic. Iván Medina Arcos, representante de la Comisionada Zulema Martínez, Estado de México: Nada más, en relación a las guías.

Esto respecto de las guías, en la labor fiscalizadora creo que es un elemento básico para poder determinar cualquier tipo de inconsistencia, de hecho, como lo establece aquí para un insumo de labor de auditoría.

Todos los organismos por ley tenemos que hacer las verificaciones de los portales. Al interior de la Comisión de Indicadores se estableció la posibilidad de realizar o los Comisionados tuvieron la inquietud de que, dentro de los trabajos del Sistema

Nacional se hiciera un procedimiento homogéneo para la verificación de todas las obligaciones de transparencia. Se quedó en esa situación.

Estas guías, me queda claro que son específicamente relacionadas con las obligaciones que nos establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este sentido, ¿las guías establecerían tópicos específicos, respecto de lo que la Auditoría Superior revisa o como ente fiscalizador le interesa? ¿O sería de una forma general?

Esto, con la finalidad de establecer que si en el caso, como dice aquí que consulta de información útil en la actividad fiscalizadora y, en su caso, que permite identificar posibles inconsistencias para que en este caso, dentro de una revisión llegara a ser por parte del órgano garante e identifique como tal información que sea, que a su parecer sea una inconsistencia que pueda servir, cumpla con ciertas características, que a ustedes, al órgano estatal de fiscalización, inclusive a la Auditoría Superior sean de verdad de utilidad y no sea discrecionalmente de nosotros, como hace un momento bien lo refirió, llenarles de elementos o de información, que posiblemente no tendrían razón.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Con su permiso.

Sí, de hecho, un ejemplo, digamos padrón de beneficiarios. Existe en la Ley General de Transparencia y en las leyes locales la obligación de que en los estados se suban los padrones.

Bueno, pues aquí el señor auditor Superior de la Federación no de este año, sino ya tiene digamos algunos años detectando que hay inconsistencias; es decir, duplicidades, en algunos casos que no se cumplen, digámoslo así con los requisitos que debería de cumplir cada uno de los beneficiarios o de los posibles beneficiarios, entre otras cosas porque no publican cuáles son estos requisitos, etcétera.

Me refiero no solo a los padrones de beneficiarios, de los programas federales, sino en estados también hay para sus propios padrones.

Aquí, ¿cuál es parte de la idea de esta guía? Es precisamente que ustedes revisen. De entrada, yo les diría casi lo más simple. ¿Está el padrón publicado no está? Yo casi les podría decir que, pues de pronto no van a estar.

Aquí a nivel federal, con las auditorías que se han realizado, nos hemos topado con variaciones grandes. Hay alguna autoridad que dicen que son 250 programas, otra que dice que son 500. Ya hay hoy integrados, si ustedes se meten a la página, por ejemplo, de la Secretaría de la Función Pública, ya se habla ahí de más de dos mil 500 o tres mil programas, no recuerdo. Hay estas inconsistencias.

Entonces, lo primero, por ejemplo, que ustedes pueden detectar en los estados es esto: ¿existe o no existe el padrón? No sólo eso, como les decía yo en la propuesta

de guía es: si esa información cumple con los requisitos, de veracidad, etcétera, etcétera, porque eso es en sí, en el momento en que ustedes lo detecten, digamos, en esas reuniones, en esta Comisión o dentro del Sistema Nacional en alguna otra Comisión se comente, la Auditoría Superior se convierte en un insumo proporcionado por los órganos locales de transparencia, que aquí es donde, insisto, se conecta muy bien, se interconectan transparencia con el tema de fiscalización y de anticorrupción.

Pongo ese ejemplo, pero como ese, hay varios más derivados en algunos casos de los seis riesgos o de las áreas clave con riesgo. Creo que hay ahí varios contratos, por ejemplo, hay contratos que no se suben. Nosotros aquí en la auditoría, pues no tenemos oportunidad de saber, no hay manera digamos de tener esta posibilidad, que ustedes sí tienen esta posibilidad de detectarlo y, entonces en ese momento es: oye, mira, fíjate que esto, esto y esto, que es obligación no lo están cumpliendo. Entonces, a ver, se puede convertir en un buen insumo.

Gracias.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Entonces, si no hay más comentarios sobre este punto.

Gracias a todos y si están de acuerdo, ya se tomó nota de todas sus intervenciones para el final.

Pongo a su consideración que se apruebe entonces el Programa de Trabajo presentado por el Coordinador, a través el maestro Ángel Trinidad Saldívar.

Entonces, para ser votado.

Muy bien, se aprueba por unanimidad y mayoría de votos, la propuesta del Programa de Trabajo.

Como quinto punto del orden del día, si me permiten, hacemos una síntesis de propuestas de acuerdos, a la presente reunión, si hubiera algo adicional o alguno más, tomamos nota.

Entonces, pongo a su consideración lo siguiente:

Primer acuerdo, que se modifique el acuerdo 2016-04 para establecer que la Comisión de Rendición de Cuentas entablará comunicación con las diversas comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, cuando considere necesario enriquecer o impulsar un tema que sea transversal, para lo cual determinará el mecanismo que resulte más eficiente, según el caso.

Este acuerdo no requiere de seguimiento, en razón de que constituye una dirección general aplicar cuando se requiera.

Segundo acuerdo. La coordinación en colaboración con la Secretaría Técnica preparará el proyecto que contenga las dos guías propuestas. La guía para la revisión y monitoreo de las áreas de riesgo en la gestión gubernamental, identificadas por la fiscalización, vinculadas con transparencia y la guía para la revisión y monitoreo de las obligaciones de transparencia relacionadas con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para ponerlo a consideración de los integrantes de la Comisión.

Siguiente acuerdo. La propuesta de acuerdo, perdón, la Coordinación preparará una propuesta de oferta y estrategia de la difusión de los talleres de INFOSAIT, que va aquí, dirigida a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a someter a consideración de los miembros de la Comisión.

Siguiente propuesta de acuerdo. Se retomará la aplicación de la Encuesta, esto es básico, sería el saque para todo lo demás que hemos hablado.

Se retomará la aplicación de la encuesta para la detección de temas específicos, vinculados con transparencia y acceso a la información que puedan ser considerados como posibles insumos para la fiscalización, solicitando el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia para su socialización entre los integrantes de dicho sistema y se informará de los avances en la siguiente reunión.

Estos son los acuerdos, si se fijan, engloba todo lo que hemos platicado y comentado. Si ustedes tienen algún otro punto que agregar o considerar, es muy importante la encuesta. Yo sí les reitero que cuando les llegue, sí, los que so representantes hagan la concientización a todos y los demás, porque es el saque. Es el saque para todo lo demás.

Bueno, someta con la anuencia de la Coordinación a votación, la síntesis del acuerdo.

Ah, perdón, Diego, licenciado Diego Díaz.

Lic. Diego Ernesto Díaz Iturbe: En representación del maestro Óscar Guerra Ford del INAI.

Nada más una pequeña adición al primer acuerdo.

Si se puede también contemplar la posibilidad de que no nada más invitar a miembros de otras comisiones, sino también considerando que los puntos mencionados por el maestro Ángel Trinidad, en lo que tiene que ver con los sistemas, particularmente de anticorrupción y los diversos componentes que tienen ellos a los diversos integrantes que tienen ellos.

Podría ser de gran valor, creo yo, tener invitaciones a puntos específicos de los miembros del Sistema Anticorrupción, un ejemplo de esto es un ejercicio que está

planteando para hacerse regularmente con la Red de Rendición de Cuentas, en la cual se trabajará por grupos, digamos, una parte que tenga que ver con los sistemas, la integración de los sistemas electrónicos, como son la plataforma digital, como es la plataforma nacional de transparencia y demás que tengan que irse comunicando, como un ejemplo nada más, pero también como muchos otros temas en los que yo creo que la Comisión podría estar interesada en tener una mayor interlocución con otros miembros del Sistema Anticorrupción.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Pues sí, si tienen alguna opinión, agregaríamos que aparte de los integrantes del sistema, con también actores del Sistema Nacional Anticorrupción, pudiera, sí de hecho, dice cuando sea necesario, que entre en ese rubro, si les parece.

Muy bien. Gracias.

Siendo así, si están de acuerdo, sometemos a votación los acuerdos de la sesión del día de hoy.

Bueno, por unanimidad de votos quedan aprobados los acuerdos.

Siguiente punto son asuntos generales, pero no habiendo ninguna petición al inicio de esto, entonces se da por visto, no habiendo asuntos que tratar, procedemos a desahogar este último punto, por lo que cedo el uso de la voz a nuestro coordinador para que clausure la presente sesión.

C.P.C. Juan Manuel Portal: Muchas gracias, Julieta.

Como es costumbre, sin ningún protocolo, quiero agradecerles a todos los integrantes, a todos ustedes su participación, su colaboración, invitarlos a que cumplamos los acuerdos. Los acuerdos incluyen el programa, todo lo que discutimos el día de hoy.

Nuevamente, muchas gracias y qué bueno que vinieron todos.

Gracias.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Si gustan, la foto oficial.

----- o0o -----